



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E**

Santo Domingo, D. N.
15 de abril 2024

**INCREMENTO DE ALERTA
HORA: 11:00 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET, el cual establece que las imágenes de satélite y radar meteorológico continúan mostrando en la actualidad desarrollos nubosos acompañados de aguaceros siendo fuertes en ocasiones, tormentas eléctricas y ráfagas de viento en varias provincias de las regiones noreste, sureste, norte, Cordillera Central y la zona fronteriza. Producto de la humedad e inestabilidad que favorece una amplia vaguada en los niveles medios y altos de la troposfera y el viento del este/noreste. Se pronostica que esta actividad de lluviosa se mantenga en el resto de la tarde y durante la noche.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Incrementa y Mantiene **LOS NIVELES DE ALERTA**, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes provincias y el Distrito Nacional:

PROVINCIAS y EL DISTRITO NACIONAL BAJO ALERTA

AMARILLA	VERDE		
Prov. Santo Domingo	Monseñor Nouel	La Altagracia	Hato Mayor
Distrito Nacional	Duarte	La Romana	San Pedro Macorís
Samaná	San Cristóbal	El Seibo	Monte Plata
María Trinidad Sánchez	Españillat	Hermanas Mirabal	Sánchez Ramírez
La Vega		Puerto Plata	Santiago
Total: 5	Total: 14		

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

CONDICIONES MARÍTIMAS:

En la costa Atlántica los operadores de las frágiles, pequeñas y mediana embarcaciones, así como los organismos de primera respuesta deben darle un estricto seguimiento a la restricción contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología, del día de hoy.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 ,
- ✓ 9.1.1, *462 de la OPTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer, no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alera.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General © E.R.D.**

Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"